

# POLÍTICA DE RSE

— LABORATORIOS —  
**PHERGAL**  
*Inspiring Beauty*

En Laboratorios Phergal, S.A. nos esforzamos en unir nuestras fuerzas con las competencias de nuestros Clientes, Proveedores y Subcontratistas para hacer pleno uso de las oportunidades que ofrece el Desarrollo Sostenible.

De este modo, Laboratorios Phergal, S.A. se adhiere y muestra su inequívoco apoyo a los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, derivados de la Declaración Universal de Derechos Humanos, La Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los Principios y Derechos fundamentales en el Trabajo, la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción:

<b>Principio 1</b>	<b>Derechos Humanos</b>	Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
<b>Principio 2</b>	<b>Derechos Humanos</b>	Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.
<b>Principio 3</b>	<b>Normas Laborales</b>	Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
<b>Principio 4</b>	<b>Normas Laborales</b>	Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
<b>Principio 5</b>	<b>Normas Laborales</b>	Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
<b>Principio 6</b>	<b>Normas Laborales</b>	Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.
<b>Principio 7</b>	<b>Medioambiente</b>	Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
<b>Principio 8</b>	<b>Medioambiente</b>	Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
<b>Principio 9</b>	<b>Medioambiente</b>	Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.
<b>Principio 10</b>	<b>Anticorrupción</b>	Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

En definitiva, LABORATORIOS PHERGAL, S.A. muestra su compromiso:

## AMBIENTAL

Como muestra del compromiso ambiental de LABORATORIOS PHERGAL S.A., nuestro Sistema de Gestión Ambiental está certificado a través de la norma ISO 14001, y en el año 2024 se ha registrado la huella de carbono del año 2023 en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), así como su compensación a través de proyectos de absorción de CO<sub>2</sub> inscritos en el MITECO. Además, LABORATORIOS PHERGAL S.A. muestra su postura activa respecto al cuidado ambiental y el uso responsable de los recursos.

## SOCIAL

El respeto y protección de los Derechos Humanos, así como de los Derechos Laborales Básicos, son una de las bases de LABORATORIOS PHERGAL, S.A., que respeta y apoya de manera pública el contenido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Naciones Unidas. En esta línea, la Empresa apoya los siguientes principios: Lucha en contra del trabajo forzado, duro o inhumano. Eliminación del trabajo infantil. Empleo regularizado. Respeto de la libertad de asociación y del derecho a la negociación colectiva. Práctica de no discriminación. Pago de salarios para una vida digna. Horario de trabajo no excesivo.

## CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

LABORATORIOS PHERGAL, S.A. dispone de la modalidad de servicio de Prevención de Riesgos Laborales (PRL) cuya misión es la de cumplir y hacer cumplir a los miembros de la empresa, a la empresa y a las actividades desarrolladas en su nombre (subcontrataciones), los requisitos mínimos en el Ámbito de la Seguridad y Salud Laboral.

## GESTION EMPRESARIAL

La Responsabilidad Social Empresarial es vista actualmente como un Valor Agregado y una ventaja competitiva para la empresa, previéndose su transformación en un requisito en un Futuro Cercano. Es por ello, que la Alta Dirección de Laboratorios Phergal, S.A. entiende que la RSE debe suponer un Modelo en la Gestión Empresarial de la compañía, basándose en los principios de Eficacia, Eficiencia, Gobierno, Transparencia, Cumplimiento Legislativo, Trabajo contra la corrupción y blanqueo, Compra Sostenible, Publicidad respetuosa y no engañosa, Confidencialidad, Privacidad, Honestidad, Atención al cliente, Bienes, Servicios, Proveedores y Colaboradores socialmente responsables.

La empresa cumple sus obligaciones fiscales en todos los territorios donde lleve a cabo sus actividades.

**Presidente Ejecutivo**  
D. José Elvira Gálvez

**Dirección General**  
Dña. Pino Navarro Veroz